

LA ASOCIACIÓN DE INTERÉS CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN EN VACUNAS Y BIOFÁRMACOS AIP (CRIVB AIP), INVITA A POSTULARSE PARA APLICAR A LA SIGUIENTE POSICIÓN:

DIRECTOR(A) DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN EN VACUNAS Y BIOFÁRMACOS AIP (CRIVB AIP)

El CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN EN VACUNAS Y BIOFÁRMACOS AIP (CRIVB AIP), es una asociación de interés público, sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Gobierno, regulada por la Ley 39 de 8 de agosto de 2018 y el Decreto Ejecutivo 265 de 28 de diciembre de 2018, modificado por el Decreto Ejecutivo 26 del 24 de octubre de 2023. El CRIVB AIP tiene como domicilio el Edificio 205, Clayton, Ciudad del Saber, Panamá, y tiene entre sus principales objetivos contribuir con el desarrollo e investigación de vacunas, biofármacos y anticuerpos monoclonales en el país como un tema de seguridad nacional. Así como contribuir a la autosuficiencia en vacunas esenciales para el calendario básico de inmunización del Ministerio de Salud de la República de Panamá y los países de la región latinoamericana, a fin de combatir los grandes problemas de salud pública.

MISIÓN:

La misión del CRIVB AIP es utilizar la innovación e investigación de vanguardia para acelerar el desarrollo de vacunas y otros biológicos que eviten el sufrimiento humano.

VISIÓN:

La visión de CRIVB AIP es ser una institución de excelencia de acceso rápido y universal a vacunas y biológicos a través de la innovación e investigación para la población panameña y la comunidad internacional.

Sus fines específicos:

1. Llevar a cabo el desarrollo de investigaciones con integridad, ética rigurosa y de conformidad con las leyes, regulaciones y guías prácticas aplicables que incluyen buenas prácticas de laboratorio, y buenas prácticas clínicas.
2. Ser el centro referente en América Latina y el Caribe en investigación e innovación en materia de vacunas, anticuerpos monoclonales, biofármacos y sus variantes.
3. Mejorar considerablemente la calidad de vida de la población de América Latina y el Caribe a través de acceso a vacunas y biofármacos.

El CRIVB AIP desarrollará las siguientes actividades principales:

1. Realizar investigación en vacunas y biofármacos que permita demostrar que son seguros, inmunogénicos y eficaces.
2. Producir vacunas, anticuerpos monoclonales, biofármacos y sus variantes para consumo local y regional.
3. Potenciar la capacidad de innovación local en áreas de gran importancia tecnológica.
4. Llevar a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades técnicas de capital humano, transferencia de conocimiento, y similares.
5. Producir y diseminar conocimientos y tecnologías destinadas a contribuir en la promoción de la salud y calidad de vida.

REQUISITOS

1. Título Universitario, con grado de doctorado en Investigación (Ph.D) o superior, en alguna de las áreas de las Ciencias Médicas, Biociencias (Biomedicina, Biotecnología, Biodiversidad o afines), Bioingeniería, Farmacia, Química y Biología.
2. Profesional reconocido en el ámbito Internacional como líder investigador(a), de preferencia como director(a) de centros de investigación, en el campo de investigación científica y/o tecnológica, por haber consolidado líneas de investigación o desarrollo.
3. Diez (10) o más años de trabajo con experiencia en centros de investigación / tecnología de excelencia, o como: miembro del personal científico, líder o gerente de proyecto, gerente de personal técnico, investigador/a principal o puesto altamente técnico relacionado, preferiblemente como director/a.
4. Tener trayectoria comprobada de obtención de fondos para investigación como investigador principal o como autor clave de las propuestas financiadas.
5. Tener experiencia con los mecanismos de financiación de la ciencia en el sector público y/o privado, nacional y/o internacional.
6. Experiencia comprobada en las áreas de microbiología, epidemiología, infectología, biotecnología y/o relacionadas.
7. Trayectoria comprobada de investigación científica y tecnológica, con un alto número de publicaciones científicas indexadas como autor principal o responsable.
8. Capacidad de liderazgo comprobada en la gestión de programas de investigación.
9. Experiencia en planeación estratégica, dirección de equipos científicos y conocimiento de procesos de subvenciones y obtención de fondos.
10. Experiencia en la generación de propiedad intelectual, patentes, u otras expresiones de transferencia de tecnologías e innovación.
11. Experiencia comprobable en la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación, movilización de recursos, y habiendo liderado programas y proyectos de alto impacto en temas de CTI.
12. Dominio hablado y escrito del idioma español e inglés.
13. Pertenecer y contar con redes académicas nacionales e internacionales; y con redes en organismos internacionales.

FUNIONES PRINCIPALES:

Dentro de las funciones principales del Director(a), están entre otras, las siguientes:

1. Representar al Instituto ante antes públicos y privados, nacionales e internacionales, para sustentación de presupuestos, recaudación de fondos; ante medios de comunicación para actividades de divulgación y difusión de sus actividades y otras.
2. Organizar e implementar la formulación y actualización de los planes de trabajo y de autogestión del CRIVB AIP en coordinación con otros órganos de gobernanza de la AIP (Comité Directivo, Comité Científico, etc.), para la consideración y aprobación de la Junta Directiva y encargarse de su implementación.
3. Definir, preparar y presentar a la Junta Directiva los objetivos anuales, el presupuesto anual, la proyección presupuestaria plurianual y el plan de inversión o de autogestión de acuerdo con las necesidades del CRIVB AIP.
4. Dar seguimiento diario a los asuntos operativos, técnicos y administrativos relacionados con la ejecución de las actividades del CRIVB AIP.

5. Dirigir los procesos de selección y contratación del personal de apoyo y el personal administrativo, técnico y científico que considere necesario para cumplir las funciones del CRIVB AIP, según las disposiciones que dicte la Asociación, su plan estratégico, y conforme al organigrama aprobado por la Junta Directiva, sujeto al Código de Trabajo de la República de Panamá y demás disposiciones legales relevantes para los objetivos y actuación del instituto.
6. Promover y facilitar la investigación de vanguardia, acorde a los planes estratégicos de la institución, incluyendo la colaboración e investigación interdisciplinaria con otros actores, institutos y/o investigadores nacionales o internacionales.
7. Aumentar las oportunidades de investigación interna y externa en el campo de las vacunas, biofarmacos y sus variantes para investigadores, becarios, y estudiantes a nivel nacional.
8. Desarrollar lazos entre el instituto e investigadores del sector público y privado a nivel nacional e internacional, formando comunidades investigadoras innovadoras y proporcionando apoyo suficiente para mejorar la capacidad de investigación del CRIVB AIP.
9. Promover la transferencia de los resultados de las principales investigaciones realizadas por investigadores a actores de interés como la sociedad civil, investigadores, sector privado y a tomadores de decisión del sector público mediante jornadas de divulgación u otros mecanismos de difusión del CRIVB AIP.
10. Velar por el cumplimiento de las políticas institucionales y las directrices de la Junta Directiva o de la Asamblea General.
11. Todas aquellas funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Apertura al cambio, y habilidad para manejar situaciones complejas.
- Capacidad para realizar el trabajo con energía y actitud positiva y constructiva.
- Capacidad para fomentar un clima laboral favorable para el mejor desempeño del recurso humano.
- Alto nivel de organización, innovador y creativo
- Habilidades interpersonales para motivar al personal y promover el trabajo en equipo.
- Capacidad de gestión y gerencia general efectiva de la organización y sus colaboradores.
- Operar de forma efectiva bajo controles, criterios administrativos y dentro de un marco legal.
- Manejo de herramientas físicas y virtuales de organización, rendimiento laboral y supervisión.
- Habilidades para la planeación y gestión del tiempo.
- Capacidad de adaptación al trabajo remoto, presencial y comunicación virtual.
- Capacidad de garantizar la aplicación e implementación de normativas y regulaciones organizacionales internas.
- Capacidad para consensuar y negociar apoyos de colegas, sujetos de investigación y otros involucrados.
- Capacidad de negociación y diálogo con actores de la administración pública, organizaciones nacionales e internacionales, organismos sin fines de lucro, instituciones académicas, nacionales e internacionales, interlocutores del sector privado y productivo.
- Habilidad de obtención de recursos, patrocinios y fondos de subvención, nacionales y/o internacionales.
- Conocimiento de convocatorias, concursos y oportunidades de participación en Proyectos subvencionados, relacionados a los fines del CRIVB AIP.
- Preparar instrumentos de rendición de cuentas, levantar informes y reportes a los órganos de gobierno interno
- Capacidad de trabajo orientado a los resultados.
- Capacidad de trabajar con una visión amplia sin perder de vista los detalles.
- Comprensión clara de las necesidades y retos de la ciencia y la tecnología en Panamá.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE DURANTE EL PROCESO DE PRESELECCIÓN:

- Hoja de vida en el idioma español o en inglés, en la que se indique la trayectoria del candidato, que evidencie los conocimientos, experiencia y habilidades, que cumple con el perfil requerido.
- Copia de Diplomas obtenidos. En caso de ser solicitado, debe poder presentar los originales.
- Ensayo del candidato dirigido a la Junta Directiva de la Asociación CRIVB AIP, no mayor de tres (3) páginas, en el cual exprese por qué considera que debe ocupar la posición de Director/a, incluyendo información sobre su trayectoria e intereses particulares.
- Al menos tres (3) cartas de referencias profesionales, dirigidas a la Junta Directiva del CRIVB AIP con la información de contacto

SALARIO: de B/.7,000.00 a B/.10,000.00 mensual, negociable según capacidades y experiencia demostrada.

DEDICACIÓN: Tiempo completo.

***Se les pedirá a las y los finalistas que participen en entrevistas. La Junta Directiva se reserva el derecho de no contratar a ningún candidato, si en su opinión los candidatos no cumplen con el perfil requerido.

HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS SOLICITADOS SE RECIBIRÁN HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 5:00 P.M. (HORA EXACTA), HORA LOCAL DE PANAMÁ (UTC - 5 H) AL CORREO ELECTRÓNICO reclutamientocrivb@senacyt.gob.pa